



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO

Resolución Licencia de Funcionamiento 2527 de mayo 16 de 2011 Secretaría de Educación de Pereira (Ris)
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 2 N° DANE 166001000026 NIT 816001501-3

Pereira julio 29 de 2016

Magister :

MARIA OFELIA SUAREZ CASTRO

Coordinadora necesidades educativas especiales
Secretaria de Educacion Municipal
Ciudad

ASUNTO : Respuesta caso de estudiante discapacitada.

Reciba un cordial saludo de la comunidad educativa del plantel la cual le agradece el apoyo y colaboracion que siempre ha brindado a la institucion en todos y cada uno de los procesos inclusivos que a nivel de municipio se han implementado y de los cuales usted siempre ha liderado con profesionalismo, dedicacion y entrega fortaleciendo en cada uno de ellos el respeto por las diferencias , sin perder el norte que es la calidad educativa y el principal actor de ella el niño (a) , joven , adolescente.

Con relacion a la queja Interpuesta por la señora **ADRIANA MARIA PELAEZ** madre de al adolescente **VALENTINA RIOS PELAEZ** que tiene una discapacidad motora y por ello presenta movilidad reducida , en la actualidad cursa el grado **10B** de educacion secundaria en esta institucion queja que fue remitida por oficio de fecha junio 29 al coordinador de la jornada de la mañana **CARLOS ALBERTO VERA** se le asigno dicho proceso por que me **declare impedida** como rectora para ello ya que como es conocido por la mayoría del sector educativo de la ciudad es **mi sobrina** , por lo que creo que no es etico **ser juez y parte** . (16 folios)

al respecto quiero hacer las siguientes apreciaciones:

1.- VALENTINA RIOS estudia en el plantel desde grado preescolar se recibio con el compromiso que la mama deberia estar permanentemente con ella para los cuidados y atenciones que necesita por su condicion y siempre se ha brindado la atencion ,cuidado y apoyo requerido desde nuestra labor educativa ,recordandole a la madre que aunque somos una institucion que es **inclusiva e incluyente** no poseemos personal de apoyo y logistica para la movilidad de ella en las instalaciones del colegio.

2.- La primera sorprendida con dicha queja fui yo ya que la mama de valentina en ningun momento se acerco a mi como **rectora** o como **tia** (siendo conocedora del

Sede Principal: Av San Joaquín Calle 71 N-26^o 45

Sede La Unión: Avenida La Independencia

Sede Santa Teresita Vereda Morelia

Sede El Congolo Vereda El Congolo

Teléfono 3234738

Teléfono 3125536

Teléfono 3328990

Teléfono 3235209

Celular 3105407354

Fax 3234725

E-mail: iehansdrewsarango@hotmail.com

¡UNIDOS PODEMOS CAMBIAR!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA HANS DREWS ARANGO

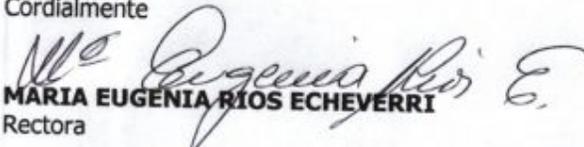
Resolución Licencia de Funcionamiento 2527 de mayo 16 de 2011 Secretaría de Educación de Pereira (Ris)
Núcleo de Desarrollo Educativo N° 2 N° DANE 166001000026 NIT 816001501-3

debido proceso en la institución pues su hija lleva **10 años** en el colegio y ella hasta el año 2013 permanecía toda la jornada con la estudiante) a informarme de los inconvenientes para el uso de batería sanitaria en el segundo piso el que siempre ha utilizado y que en ocasiones en los últimos días según la quejosa permanece cerrado y según ella manifiesta **"se estaba incurriendo en discriminación por la situación de salud que la aqueja"**, apreciación **falsa y descontextualizada** porque la niña siempre ha requerido del apoyo de otra persona para hacer este procedimiento el cual desde hace **3 años** lo viene realizando la auxiliar de servicios generales señora **ANA DORIS FONSECA**, siendo esta una labor que no le concierne, pero que la realiza por el gran afecto y cariño que le tiene a Valentina y para apoyar a Adriana para que ella pueda trabajar, acompañándola incluso a las convivencias y sirviendo de acudiente en las reuniones de padres de familia cuando en el trabajo no le daban permiso, por lo que no entiendo ahora porque la señora madre de Valentina manifiesta en su escrito **"inadecuado e irrespetuoso trato hacia mi hija"**, por algo que ocasionalmente sucedió y que como se puede evidenciar en el documento enviado por el coordinador Carlos Vera ella desconocía que esto pasara.

3.- VALENTINA RIOS ya no es una niña es una adolescente de 16 años que esta en todas sus condiciones mentales y es conocedora del **debido proceso** institucional cuando ocurren situaciones anómalas y debió buscar ayuda de alguien en oficinas, sala de profesores para que se le abriera el baño, incluso al docente **HERNADO CASTELLANOS** quien tomó las fotos, aunque quien debe buscar la solución es la señora **Sandra de la Cruz** quien es contratada desde el mes de mayo por la mamá para apoyar dicho procedimiento, porque a **Doris** desde rectoría se le dirigió a apoyar el restaurante escolar y no tenía tiempo para seguir colaborándole a la niña en dicho procedimiento.

4.- Como se puede evidenciar en la respuesta enviada por el coordinador la señora Adriana María Peláez, por incidentes ocasionales desconoció en su totalidad todo el apoyo y colaboración que la institución le ha brindado a ella y a su hija durante **10 años** y la señora Doris Fonseca por espacio de **3 años** si hubiese manejado una comunicación acertiva y los conductos regulares del debido proceso, se corrige dicha anomalía como se puede evidenciar en la respuesta del coordinador.

Cordialmente


MARIA EUGENIA RÍOS ECHEVERRI

Rectora

c.c. Director de núcleo educativo No. 2 : Magister Humberto Ramirez Barreto

Sede Principal: Av San Joaquín Calle 71 N-26^º 45

Sede La Unión: Avenida La Independencia

Sede Santa Teresita Vereda Morelia

Sede El Congolo Vereda El Congolo

Teléfono 3234738

Teléfono 3125536

Teléfono 3328990

Teléfono 3235209

Celular 3105407354

Fax 3234725

E-mail: lehansdrewsarango@hotmail.com

¡UNIDOS PODEMOS CAMBIAR!



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	01 de agosto de 2016	Número de radicado:	35448
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA EUGENIA RIOS ECHEVERRI		
Descripción o asunto:	RESPUESTA CASO DE ESTUDIANTE DISCAPACIDAD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	16
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

